



SÍNTESIS MATUTINA

15 de abril 2025

Comunicación Social

PRODECON

PRODECON brindará servicio durante Semana Santa Plano Informativo

En el marco de la **Declaración Anual de personas físicas del ejercicio 2024**, la **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente** informa que, **el jueves 17, viernes 18 y sábado 19 de abril del año en curso, brindará atención a las personas contribuyentes en toda la República Mexicana para que cumplan con su obligación fiscal.**

El funcionario federal invitó a todos los contribuyentes para que se acerquen a las oficinas de la PRODECON, recordando que todos los trámites son gratuitos, en **San Luis Potosí la Delegación se ubicada en avenida Himno Nacional 1105-A, Col. Jardín en esta ciudad capital**; con su firma electrónica y contraseña para realizar las revisiones necesarias, previo a la declaración anual. O bien pueden sacar su **cita en: www.prodecon.gob.mx**

PRODECON no descansará en días santos: G. Gómez Pulso SLP

Duplicidad de timbrado en las nóminas, cargos no reconocidos o en su caso cobrados por retenedores no reconocidos, son los **casos más frecuentes de irregularidades que los contribuyentes detectan cuando analizan los datos que van a presentar en su declaración anual de personas físicas**, informó **Gabriel Gómez**, delegado de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) en San Luis Potosí.

El Delegado, informó que **toda la semana trabajarán para asesorar a los contribuyentes que tengan intención de presentar su declaración anual.**

Asesoran en declaración anual El Siglo de Durango

Una de las **principales dudas** que presentan los contribuyentes durante abril, mes en que se presenta la declaración anual, es saber si tienen la obligación de hacerlo y cómo llevarlo a cabo. Por ello, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) brinda asesoría gratuita para cumplir con esta obligación fiscal.

"Durante el plazo para presentar la declaración anual del ejercicio fiscal 2024, correspondiente a personas físicas, se les apoya desde el ingreso al portal hasta la presentación de declaraciones, así como en la representación y defensa legal en caso de ser necesario", indicó David Avitia, asesor fiscal. Con el **programa "Declara fácil y a tiempo"**, se ofrece asesoría personalizada al contribuyente, ya que frecuentemente surgen dudas. Lo primero que se revisa es si la persona tiene o no la obligación.

En Durango capital, la delegación de Prodecon se encuentra en avenida Laureano Roncal 211, tercer piso. También pueden comunicarse a través del correo delegaciondurango@prodecon.gob.mx o al teléfono 618 288 9870.

FISCALES

Declaración Anual 2024: SAT promete devolver impuestos a contribuyentes, pero en ¡2 meses! El Financiero

El SAT informó que el **plazo límite legal** para las devoluciones automáticas de impuestos son **40 días hábiles**, con lo que descartó que esté negando las devoluciones a los contribuyentes que realizaron su Declaración Anual 2024 por falta de dinero.

Voceros del órgano recaudador expresaron que **el SAT no incurre en ninguna falta a la ley si está dentro de los 40 días hábiles**.

Mario Di Costanzo señala que el SAT enfrenta falta de recursos y retrasa devoluciones de impuestos 2025 Contrarréplica

El **ex presidente de la Condusef y exdiputado federal**, Mario Di Costanzo Armenta, advirtió que el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)** estaría enfrentando una **posible escasez de recursos**, lo que estaría **provocando retrasos** en la devolución de impuestos a miles de contribuyentes que presentaron su declaración anual en tiempo y forma.

A través de su cuenta en la **red social X, Di Costanzo afirmó** que **el organismo fiscal “está arañando el dinero hasta debajo de las piedras” con el fin de cumplir sus compromisos de gasto**, situación que **estaría afectando directamente la entrega oportuna de saldos a favor**. Incluso, señaló que hay casos en los que el SAT ha rechazado solicitudes de devolución sin una razón clara, pese a que los contribuyentes mantienen ingresos y deducciones similares a los del ejercicio anterior.

DOF

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

[ACUERDO General número 003/2025, por el que se habilitan días declarados no laborables en la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para efectos del cumplimiento de las atribuciones conferidas para el año 2025.](#)

MTRO. GILBERTO CAMACHO BOTELLO, en mi carácter de Subprocurador de Asesoría y Defensa del Contribuyente, en suplencia por ausencia de la persona Titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, en términos de los artículos 5, Apartado B, fracción I, con relación en el 14, fracción I del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; 123, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; expido, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1, 2, primer párrafo, 6, fracción I, 8, fracciones I, VII, XI y XII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; 15, fracciones XVIII y XXXI del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; 4, 28 y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y 147 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales en Materia de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, el siguiente:

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, **las personas físicas durante el mes de abril están obligadas a pagar el impuesto anual que presentarán ante la autoridad fiscal; por lo cual, como parte de las atribuciones sustantivas de esta PRODECON, tanto en oficinas centrales como delegacionales se coadyuvará con las personas pagadoras de impuestos en la presentación de su declaración anual correspondiente al ejercicio 2024, identificando por ello la necesidad de laborar los días 17 y 18 de abril de la presente anualidad.**

Banco de México

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

El **Banco de México**, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$20.1025 M.N.** (veinte pesos con un mil veinticinco diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

CDMX

Convoca Gobierno de la CDMX a participar en el Primer Simulacro Nacional 2025 Crónica

En conmemoración del **40 aniversario del sismo de 1985**, el **Gobierno de la Ciudad de México** llamó a la ciudadanía a participar en el **Primer Simulacro Nacional 2025**, que se llevará a cabo el **próximo 29 de abril a las 11:30 horas**. Este ejercicio forma parte de la **estrategia de fortalecimiento de la cultura de la prevención** y **permitirá evaluar la capacidad de respuesta ante emergencias**.

Durante una conferencia en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, la secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, **Miriam Urzúa Venegas**, **explicó que el simulacro busca poner a prueba el Plan de Emergencia Sísmica de la ciudad**, mediante la recreación de dos escenarios de desastre en puntos estratégicos de la capital.

NACIONALES

Sheinbaum pide a titular de SHCP hablar con banqueros para bajar tasas de interés Milenio

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dijo que ha encargado al secretario de Hacienda, Edgar Amador, que hable con los bancos comerciales y de desarrollo para buscar que bajen las tasas de interés, como ha hecho el Banco de México.

"Le encargamos a Edgar que busque con los bancos, tanto de desarrollo como la banca comercial, que bajen las tasas, con todo que el Banco de México bajó la tasa", dijo.

ECONÓMICO

¿‘Tomatazos’ para México? Este acuerdo tenía con EU para NO aplicar aranceles al jitomate [El Financiero](#)

Bajo la amenaza de aranceles, México y Estados Unidos lograron en 2019 un acuerdo que permitió mantener el flujo comercial de jitomate fresco hacia el mercado estadounidense, evitando así un golpe a productores mexicanos y consumidores de la Unión Europea.

El pacto, firmado el 21 de noviembre de ese año tras intensas negociaciones, desarrolló un **nuevo esquema de precios mínimos para las exportaciones mexicanas**, poniendo fin a una disputa comercial que se arrastraba desde los años 1996.

Estados y municipios reducen su deuda; hila cuatro años a la baja [El CEO](#)

Ante la **incertidumbre generada por la política comercial del presidente Donald Trump y la debilidad económica a nivel nacional, los estados y municipios enfrentan este escenario con un nivel de la deuda pública estable.**

De acuerdo con datos de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, al **cuarto trimestre de 2024, la deuda pública de entidades federativas, municipios y organismos públicos se ubicó en 705,288 millones de pesos, 3.2% menor con relación al mismo periodo de 2023.**